

1. EJERCICIO

1 Datos:

- Nómina del mes de enero
- Contrato indefinido
- Conceptos salariales:
 - Salario base: 1.950€ /mes
 - Plus de puntualidad: 30€ /mes

◦ Percibe 2 pagas extras al año, a cobrar en julio y diciembre, cada una por importe de un salario base =325

◦ Dietas: ha comido fuera del municipio de su puesto de trabajo un total de 12 días en este mes, y ha cobrado por ello 336€ en concepto de dietas.

◦ IRPF: 6%

devengo(A)

saB=1950

30

$$336=28e/d=26,67+1,33=15,96$$

A=2316

“A”=1995,96

Bases cot

$$BC=1.995,96+pgEx=2320,96$$

Deducciones (B)

comunes(BC)

$$4,7=109,09$$

$$0,15=3,48$$

profesional

$$0,10=2,32$$

$$1,55=35,98$$

$$\text{parte1}=150,87$$

$$\text{irpf}=6\% * \text{“A”}=119,76$$

$$B=270,63$$

$$\text{total}= A-B=2045,37$$

2. EJERCICIO2

Datos:

- Nómina del mes de agosto
- Contrato temporal
- Conceptos salariales:
 - Salario base: 2.150€ /mes
 - Antigüedad: cobra 2 trienios, cada uno de ellos por valor de 12€
 - Horas extra fuerza mayor: ha realizado 4 horas extra. Según el convenio colectivo aplicable, cada hora extra se paga a 9€
 - Percibe 2 pagas extras al año, prorrteadas, cada una por importe de un salario base + antigüedad
 - Kilometraje: ha realizado 85 Km, y ha percibido por ello un total de 18,70€
 - IRPF: 14%

devengo(A)

2150

24

36

$pgEx = 362,33$

18,70

$A = 2.591,03$

$"A" = 2572,33$

bases cotización

$BC = 2.536,33$

$Bcp = 2572,33$

$Bex = 36$

Deducciones (B)

comunes(BC)

$4,7 = 119,21$

$0,15 = 3,8$

profesional(Bcp)

$0,10 = 2,57$

$1,6 = 41,16$

horasEx(Bex)

$2 = 0,72$

parte 1 = 167,46

$irpf = 14\% * "A" = 360,13$

$B = 527,59$

$total = A - B = 2063,44$

3. EJERCICIO 3

Datos del ejercicio:

- Mes de la nómina: octubre.
- Contrato indefinido.
- Conceptos salariales:
 - Salario base: 1.800€ / mes.
 - Plus de nocturnidad: ha trabajado 10 noches este mes. Según el convenio, se paga a 25€ cada noche trabajada.
 - Pagas extras: tiene derecho a 3 pagas extras al año (verano, navidad y beneficios), cada una por importe de 1 Salario Base. Las pagas están prorrteadas.
 - Dietas: ha pasado 2 días fuera de casa por trabajo (durmiendo y comiendo fuera) dentro de España. Percibió por ello un total de 190€.
 - IRPF: 10%

devengo(A)

1800

250

450

$190 = 95 = 53,34 + 41,66 = 83,32$

A=2690

“A”=2583,32

bases cotizacion

BC=2583,32

Deducciones (B)

cumunes(BC)

4,7=121,42

0,15=3,88

profesionales

1,55=40,04

0,10=2,58

parte 1=167,92

irpf=10% * ”A”=258,33

B=426,25

total=A-B=2263,75